

# PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

CURSO: 2025-26

IES. EXTREMADURA

# Índice de contenidos

<b>1. JUSTIFICACIÓN-----</b>	<b>PÁG 3</b>
1.1. NORMATIVA DE REFERENCIA-----	PÁG 3
<b>2. OBJETIVOS DEL PLAN-----</b>	<b>PÁG 4</b>
2.1. CON EL CENTRO-----	PÁG 5
2.2. CON EL ALUMNADO-----	PÁG 5
2.3. CON LAS FAMILIAS-----	Pág 6
2.4. RESPECTO A OTRAS INSTITUCIONES-----	PÁG 6
<b>3. ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN INTERNA/EXTERNA DE DEPARTAMENTO-----</b>	<b>PÁG 6</b>
3.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y COORDINACIÓN INTERNA-----	PÁG 7
3.2. COORDINACIÓN EXTERNA-----	PÁG 8
3.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL DEPARTAMENTO-----	PÁG 9
<b>4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL-----</b>	<b>PÁG 13</b>
<b>5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD-----</b>	<b>PÁG 19</b>
<b>6. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL-----</b>	<b>PÁG 32</b>

## I. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Orientación y Acción Tutorial ha sido elaborado de forma coordinada por los diferentes miembros del Departamento de Orientación teniendo en cuenta características del centro, entorno, alumnado y, las necesidades manifestadas en diferentes memorias de cursos anteriores. El reto del Departamento de Orientación es siempre mejorar la calidad de la educación de los alumnos/as del Centro, enfocado como favorecimiento del desarrollo de cada alumno/a a través de una atención directa, personalizada y en coordinación con el profesorado y con otros estamentos de la Comunidad Educativa.

### I.1. Normativa de Referencia:

Para la elaboración de Plan de actuación, se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020, de 23 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. (LOMLOE), recoge en su *Título Preliminar, artículo 2 (bis)*, que la **Orientación educativa y profesional**, se establece como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza. Igualmente, determina en su artículo 90, entre las funciones del profesorado: “c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias. d) La orientación educativa, académica y profesional de los alumnos, en colaboración, en su caso, con los servicios o departamentos especializados”.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. En su artículo 18, “Orientación y acción tutorial”.
- Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de ESO para la CCAA de Extremadura.

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de Bachillerato. En su artículo 24, “Orientación y acción tutorial”.
- Decreto 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de Bachillerato para la CCAA de Extremadura.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria: recoge en sus artículos 41 al 44, aspectos y funciones del Departamento de Orientación.
- Resoluciones de 29 y 30 de abril de 1996, sobre la organización y funcionamiento de y el Plan de Actividades del DO, respectivamente.
- Ley 4/2011, de 7 de marzo, Ley de Educación de Extremadura (**LEEX**).
- Decreto 228/2014, de 14 de octubre, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado de la CCAA de Extremadura. Educarex Instrucción 4/2023.
- Orden de 24 de marzo de 2023 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en los centros docentes que imparten ESO en la CCAA de Extremadura.

## 2. OBJETIVOS DEL PLAN

La orientación educativa supone la puesta en marcha por parte del centro educativo de un conjunto de *actuaciones*, fundamentalmente *preventivas*, encaminadas a asegurar, por un lado, la *educación integral* del alumnado, promoviendo aquellos aspectos más personalizadores de la educación y, por otro, un proceso educativo que se ajuste al máximo a las características y necesidades de todos y cada uno de ellos.

Siguiendo la normativa vigente, RD 83/1996, de 26 de enero, el departamento de Orientación asume la función de impulsar, promover y coordinar las actividades de

tutoría y orientación educativa de todos los alumnos/as del centro, así como la de planificar y evaluar la oferta curricular adaptada y diversificada que algunos alumnos/as puedan necesitar. Para realizar las funciones que establece la citada Orden se plantean los siguientes objetivos generales:

## **2.1. Con el Centro:**

- o Contribuir a la actualización y desarrollo legislativo y documentación del centro
- o Asesorar a la CCP proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad en los elementos constitutivos de los proyectos curriculares.
- o Colaborar en la elaboración y adaptación del Proyecto Educativo en sus diferentes aspectos y en los Proyectos Curriculares de ESO, Bachillerato y Ciclos.
- o Asesorar técnicamente en cuestiones de adaptaciones curriculares, intervención psicopedagógica, programas de desarrollo individual, etc.
- o Contribuir a la realización de estudios y análisis sobre las necesidades del alumnado del Centro.
- o Contribuir, en general, a los elementos globalizadores y personalizadores de la educación.
- o Colaborar en la planificación y organización de toda clase de actividades educativas.
- o Promover la cooperación entre el Centro y las familias para una mayor eficacia y coherencia en la educación del alumnado.
- o Aportar una competencia psicopedagógica especializada a la acción educativa del Centro.

## **2.2. Con el Alumnado:**

- o Contribuir a la personalización de la educación, gracias a los principios de individualización, integración e inclusión educativa.

- o Educar para la vida, proporcionando aprendizajes funcionales, relaciones con el entorno.
- o Capacitar para su propio aprendizaje, desarrollando la metacognición y el autocontrol.
- o Ajustar la respuesta educativa a la diversidad.
- o Ayuda y asesoramiento a la toma de decisiones vocacionales .
- o Orientar en la resolución de problemas .
- o Guiar al sujeto mediante la prevención, desarrollo e intervención social.
- o Ayudar al alumnado al conocimiento de sus diversos aspectos personales y sociales para la toma de decisiones futuras.

### **2.3. Con el Profesorado:**

- o Asesorar al profesorado que así lo solicite, en función de las necesidades.
- o Colaborar en la detección de problemas educativos, de desarrollo y/o aprendizaje que presente el alumnado y a la pronta intervención para tratar de remediarlos.
- o Colaborar con los distintos Departamentos en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- o Transmitir información psicopedagógica y sobre características personales del alumnado.
- o Asesorarles en cuestiones prácticas de organización y agrupamiento de alumnado, con especial atención al tratamiento flexible de la diversidad de aptitudes, intereses y motivaciones.
- o Colaborar con los tutores/as en el desarrollo de las actividades recogidas en PAT, POAP.

### **2.4. Con las Familias:**

- o Asesorar al profesorado que así lo solicite, en función de las necesidades.
- o Cooperar en la relación tutores/as de centro y familia.

- o Orientar a las familias de forma individual o colectiva para que asuman responsablemente la educación y orientación de sus hijos.
- o Implicar, en la medida de lo posible, a los padres y madres en el proceso educativo de sus hijos/as, demandarlos colaboración para las actividades que se realizan en el Centro.

#### **2.5. Respeto con otras Instituciones:**

- o Impulsar y mejorar la coordinación e intercambio de información entre los CEIP del sector y el centro educativo.
- o Consolidar la coordinación con los EOEP y/o Equipos Específico del alumnado con necesidad educativa de apoyo educativo.
- o Fomentar la colaboración con otras instituciones para el desarrollo de los Planes del Departamento: Asociaciones, Fundaciones, Policía Nacional, Local, Centro de Salud, SEXPE.

### **3. ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA**

Para conseguir los fines anteriormente descritos, será necesario el trabajo coordinado de los diferentes agentes educativos que componen este departamento:

### **3.1. Composición del Departamento y Coordinaciones:**

En base a la normativa vigente, artículo 41 del RD 83/1996, la composición del Departamento de Orientación del IES Extremadura, es la siguiente:

- Docente del (Ámbito Matemático-científico) del Programa de Diversificación Curricular: Dº Luis Gallardo Ruíz .
- Docente del (Ámbito Socio-lingüístico) del Programa de Diversificación curricular: Dª Pilar Méndez Rodríguez; sustituída por Dº Joaquín Bautista Fernández.
- Docente del (Ámbito Socio-lingüístico) del Programa de Diversificación curricular: Dª Ana Martín Murillo.
- Docente Especialista Pedagogía Terapéutica: Dª Mª Dolores Matilla Cob
- Docente Especialista Audición y Lenguaje: Dª Mª Ángeles Jiménez Prieto; sustituída por Dª Mª Josefa González Rodríguez.
- Educadora Social: Dª Noelia Méndez Moreno.
- Docente de la especialidad de Orientación educativa: Dª Aránzazu Jiménez Sánchez.

#### **3.2.1. Coordinación Interna:**

- Equipo Directivo: Propuestas generales de actuación, propuestas de la acción tutorial, propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica, de orientación académica y profesional, medidas de Inclusión Educativa, comisión de convivencia del centro: Jueves: 12:40 a 13:35 h.
- Reuniones del Departamento de orientación: seguimiento de ACNEAEs, coordinación de apoyos específicos, atender demandas al departamento, información de la CCP, organización de Planes del departamento: PAT, PAD y POAP. Semanalmente en horario establecido por Jefatura de estudios: Lunes: 11:45 a 12:40 h.
- Departamentos Didácticos: Especialmente de matemáticas y lengua. Elaboración de Planes de Trabajo, metodologías activas, medidas para reducir las barreras del

aprendizaje, etc. Se aprovechará en la medida de lo posible la reunión de estos departamentos dentro de su horario.

-Tutores/as: Desarrollo de la acción tutorial, seguimiento individualizado del alumnado, alumnos con diferentes necesidades educativas y reducción de barreras, planes de trabajo. Semanalmente están establecidas con cada nivel una reunión de los tutores/as con Jefatura de Estudios y Orientación.

-CCP: Reunión con los Jefes de departamento en el horario establecido: viernes: 09:20 a 10:20 h.

### **3.2.2. Coordinación Externa:**

Se mantendrán coordinaciones necesarios con los siguientes organismos:

-EOEP Generales del sector: intercambio de información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo de los CEIP adscritos a nuestro centro.

-Equipos Específicos de Auditivos, Visuales, TGC y TEA: coordinación y asesoramiento en medidas específicas de atención a la diversidad, trámite de recursos específicos, trabajo conjunto en la elaboración de informes psicopedagógicos.

-Unidad de Programas Educativos (UPE-Badajoz): seguimiento de ACNEAEs, solicitud y/o revocación de medidas específicas extraordinarias y excepcionales de atención a la diversidad, asesoramiento y colaboración.

-Programa CaixaProinfancia: con el objetivo de seguir mejorando la vida de nuestro alumnado educativamente vulnerable: ayuda a familias, acompañamiento escolar, dotación de material escolar y técnica, actividades de ocio y tiempo libre.

-Programa de Bienestar emocional en el ámbito educativo: con el que colaboramos para asesorarnos en cómo adaptar la respuesta educativa al alumnado con problemas emocionales y ofrecer este servicio a las familias y alumnos/as.

-Aula Hospitalaria Materno Infantil de Badajoz: promover y facilitar la intervención cuando sea necesaria sobre todo con alumnos que puedan encontrarse hospitalizados,

coordinación sobre respuesta educativa del alumnado con problemas de salud y/o emocionales.

-Extremadura Responde: asesoramiento en gestión emocional de nuestro alumnado.

-Servicios Sociales: de la localidad y de las localidades de procedencia de los alumnos que lo requieran.

-Pisos de Acogida de CEPAIM: para compartir información de los alumnos que se encuentran en los mismos por tutela de menores y establecer puntos de coordinación y trabajo comunes.

-Centro de Salud cercano: coordinación con los miembros del mismo para conocer medicación, diagnósticos y seguimiento de los alumnos que ya se encuentran en intervención y derivación de casos a consulta clínica.

-UEX y SIAAC y otras universidades, para facilitar el proceso de orientación profesional, estaremos atentos a las novedades este curso.

-Otros organismos y asociaciones: FAS, ADABA, Policía Nacional, Local, Fundación Triángulo, SORAPAM, Planificación familiar, DIA, EsmeArte Mérida, Extremadura Deporte...

### **3.3. Actividades Complementarias del Departamento:**

ACTIVIDAD	LUGAR	CURSO AL QUE SE DIRIGE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACIÓN	PROFESORADO IMPLICADO
Visita a diversas empresas: factoría de Conservas de Carnes y Vegetales S.L. (Carcesa) y Martinete -Visita a Ecoparque de Mérida	Montijo y Puebla de la Calzada	3º y 4º de diversificación	A lo largo del curso	Profesora ámbito

-Fábrica de la Luz en Mérida				
Visita al Museo de las Ilusiones	Sevilla	3º y 4º de diversificación	A lo largo del curso	Profesora ámbito
Visita Mérida	Mérida	3º y 4º de diversificación	Noviembre	Profesora ámbito
Visitas culturales	Mérida	ESO	Durante el curso	Tutores/as y PT
Feria Educativa UEX	Badajoz	2º Bachillerato	Octubre	Orientadora y docentes tutores de 2º de bto.
Jornadas de puertas abiertas UEX	Badajoz, Cáceres y Mérida	2º Bachillerato	Febrero	Orientadora y profesoras tutores de 2º de bto.
Programa Ayuda entre Iguales: actividades convivencia	Hervás	1º ESO y 3ºESO	Octubre	Coordinadora del programa y PT
Rutas por espacios Naturales	Extremadura	ESO	De febrero a mayo	Especialista de PT y coordinadora del programa
Otras actividades educativas y culturales que ofrecen instituciones, ONGs, asociaciones, etc.	IES y otros lugares	ESO, Bachillerato, Ciclos formativos	Según calendario de celebración	Profesores tutores, de áreas, orientadora, educadora (según los casos)

Taller de Educación Sexual y Prevención de enfermedades	Centro de salud Urbano III Mérida	4º ESO, CFGM	Noviembre/diciembre	Docente de Cambios corporales y orientadora
Asistencia a Actividades organizadas por la Asociación cultural “Esmerarte”	Mérida	ESO, Bachilleratos, CFP	Durante el curso	Tutores/as y orientadora
Visita a la Escuela de Tráfico de la Guardia Civil	Mérida	ESO	Tercer trimestre	Profesorado coordinador/a, PT /AL
Visita al centro de Educación Vial	Mérida	1º y 3º ESO	Tercer trimestre	Tutores y AL

## 4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La Acción Tutorial debe encontrarse plenamente integrada en la estructura del centro, desde todos los niveles, implicando al alumnado, docentes y familias, (aula, niveles, ciclos, Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica). Por tanto, los Centros Educativos han de contar con una estructura que apoya y organiza la Acción tutorial. Esta estructura es la CCP, que entre otras funciones, tiene la tarea de elaborar la propuesta de organización de la orientación educativa y del PAT. Así mismo, una de las funciones de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria, es siguiendo las directrices generales marcadas por la CCP, elaborar el PAT, incorporando las propuestas del equipo de tutores/as. Dicho Plan será incluido en la Programación General del Centro.

### 4.1. Objetivos del PAT:

La finalidad general de la tutoría es contribuir a la **personalización de la educación** y a la atención de las diferencias individuales, y ofrecer una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado, orientándose adecuadamente en relación con las opciones académicas y profesionales.

En este sentido, los objetivos generales que se pretenden con este PAT son:

- ⇒ Favorecer el **trabajo coordinado del equipo educativo** de cada grupo con el fin de hacer más eficaz la tarea docente para poder adaptarla mejor a las características de cada grupo y cada alumno/a.
- ⇒ Facilitar la **integración** del alumnado en el grupo-aula y en el centro promoviendo tanto la actuación responsable en la marcha del grupo como la **participación activa** en las actividades organizadas a nivel de centro.
- ⇒ Desarrollar programas de orientación que permitan al alumnado ir realizando su proceso de **toma de decisiones** responsablemente y con conocimiento de sus capacidades y de las ofertas que se le presentan, tanto en el ámbito escolar como profesional.

- ⇒ Potenciar el **seguimiento** del proceso individual realizado por del alumnado y la atención a las **necesidades educativas específicas** derivadas del mismo.
- ⇒ Favorecer la **formación del docente con función de tutoría** para que pueda desempeñar sus funciones de la forma más adecuada a las características del grupo.
- ⇒ Orientar y apoyar los contactos periódicos del tutor/a con las **familias** con el fin de potenciar y favorecer el proceso de crecimiento del alumnado.
- ⇒ Trabajar de forma explícita y coordinada aquellos **valores** que el equipo docente considere de especial importancia para la formación integral del alumnado.

#### **4.2. Funciones y Competencias:**

Como señala Ortega, la tutoría se vincula a la acción orientadora que un docente realiza con un grupo de alumnado, de tal manera que el profesor-tutor "es el que se encarga del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje de un grupo de alumnado a él encomendado; conoce, y tiene en cuenta, el medio escolar, familiar y ambiental, en que viven, y procura potenciar su desarrollo integral".

##### -FUNCIONES DEL TUTOR/A

Las funciones de los profesores tutores vienen establecidas por el *artículo 56* del *RD 83/1996 de 26 de enero* por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del Jefe de estudios y en colaboración con el Dpto. de orientación.
- b) Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.
- c) Organizar y presidir la Junta del Profesorado y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.

- e) Orientar y asesorar al alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f) Colaborar con el Dpto. de orientación , en los términos que establezca la Jefatura de estudio.
- g) Encauzar las inquietudes y demandas del alumnado y mediar, en colaboración con el delegado/a y subdelegado/a del grupo, ante el resto del profesorado y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- h) Coordinar las actividades complementarias para el alumnado del grupo.
- i) Informar a familia, profesorado y al alumnado del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre profesorado y familias.

#### -FUNCIONES DEL JEFATURA DE ESTUDIOS Y EQUIPO DOCENTE

A **Jefatura de Estudios** se le reservan las siguientes competencias:

- Supervisar la elaboración del PAT y realizar propuestas sobre el mismo.
- Convocar, coordinar y moderar las reuniones de tutores.
- Asegurar la planificación trimestral de las sesiones de tutoría en los distintos grupos.
- Supervisar el correcto desarrollo del plan previsto mediante su seguimiento en las reuniones de tutores/as.

Del mismo modo, el **equipo docente** se le asignan las siguientes funciones:

- Tutelar el proceso de aprendizaje del alumnado en su área y atender sus necesidades.
- Atender a la formación integral del alumnado más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Apoyar al alumnado en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitar que todos el alumnado esté integrados en el grupo

- Coordinarse con los tutores para aportarle información y apoyo.
- Favorecer la autoestima de su alumnado y promover hábitos de estudio eficaces.
- Buscar la colaboración del resto del profesorado para ayuda al alumnado.

**-FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:**

1. Proponer el PAT para la etapa recogiendo las aportaciones de los tutores.
2. Facilitar los recursos de apoyo necesarios para la realización de las actividades programadas.
3. Participar en el seguimiento y evaluación del PAT y elevar al consejo escolar una memoria sobre su funcionamiento al final del curso.
4. Colaborar con los tutores/as en la elaboración del consejo orientador al término de la ESO.
5. Colaborar con los tutores/as en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje del alumnado y de otros problemas que pueden afectar a su desarrollo.

**4.3. Asesoramiento de tutorías con las Familias:**

A principios del mes de septiembre, se proporciona a Jefatura de Estudios y al equipo de docentes con funciones de tutorías, un documento-guía para llevar a cabo la primera reunión grupal e inicial con las familias. La reunión tendrá lugar el 15 de octubre, de forma presencial en el centro.

En cuanto a entrevistas, reuniones e intercambio de información entre docentes con funciones de tutorías y familias, el Departamento de Orientación propone y asesora en las siguientes recomendaciones: en base a la *ORDEN de 3 de junio de 2020 por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente*.

#### **4.4. Organización y Desarrollo de las actividades:**

A continuación, se exponen, de manera diferencial por cada uno de los agentes internos, las funciones o tareas esperables y de corresponsabilidad a la que deben tender las actuaciones en los tres ámbitos de trabajo propuestos para cumplir el objetivo previsto en este Plan.

Las actividades recogidas en el PAT, están consensuadas con la Jefatura de Estudios, Equipo de tutores/as y la propia CCP. Además, para su desarrollo, utilizamos como recursos Programas en los que participa el centro, como son: Ayuda entre Iguales, FND, Programa de Igualdad y Deporte, Educamatex y EducaLectura, RadioEdu, REBEX, Librarium...; así como asociaciones y recursos del entorno: centro de salud, FAD, Policía Local de Mérida, cruz roja, Fundación Triángulo, asociaciones de mujeres, Feafes Mérida, Asociación CEPAIM Mérida, Asociación Sorapam, ADABA, Programa Crisol....

De forma más concreta, se exponen las actividades del PAT por trimestre. Todas las actividades están organizadas y digitalizadas a través del **Site del Departamento de orientación**, donde el docente puede encontrar actividades del PAT, materiales diversos y prácticos para desempeñar su función como tutores/as y demás material sobre atención a la diversidad y recursos de orientación académica y profesional. Dentro del PAT, se realizan actividades directamente relacionadas con los siguientes Programas: FND, Programa de Igualdad y Bienestar, Programa de Igualdad y Deportes, Ayuda entre iguales, actividades de orientación académica y profesional; además de charlas y talleres.

<https://sites.google.com/d/1m3UoD9oN-O5yG8kZxaruLgMiuSCiwDao/p/1f5KZroubXSkjYIIR7-IPVq5qNCKFkpgX/edit>

#### **4.5. Coordinación Interna y Externa/Reuniones de Tutores/as:**

La coordinación interna se llevará a cabo a través de diversas reuniones semanales o quincenales entre el Departamento de Orientación y la Jefatura del centro, en

reuniones propias del Departamento de Orientación (orientadora, maestra Programa Conecta-2, especialistas...), coordinación con el profesional FOL, Programa de Igualdad y Deporte, Programa de Igualdad y Bienestar del centro, Protocolo de absentismo y las reuniones de tutores/as. Sobre estas últimas, se especifica:

- ⇒ Serán convocadas por la Jefatura de Estudios.
- ⇒ Se realizan con carácter general todas las semanas (en el horario asignado a tal fin).
- ⇒ Estarán presente, el/la Jefatura de Estudios, la Educadora Social y la Orientadora, y los tutores/as del grupo correspondiente.
- ⇒ Se tratarán temas relativos al seguimiento del proceso educativo, emocional o social del alumnado, resolución de conflictos, formación y gestión de protocolo de absentismo (esto último, en la 4º semana del mes).

Asimismo, se llevarán a cabo reuniones y coordinación con agentes externos del centro, que colaborarán en el desarrollo de las actividades incluidas en el PAT: charlas sobre diversos ciclos, Policía Local, Guardia Civil, ejército, Fundación FAS, Fundación triángulo, Fundación Down, Centro Salud, Grupo social ONCE, orientadores/as del SEXPE, SEPE...

#### **4.6. Evaluación y Seguimiento del PAT:**

El PAT es un documento educativo flexible y adaptable. La jefatura de estudios con el apoyo y asesoramiento del departamento de orientación promoverá una reflexión continua sobre las actuaciones propuestas en este Plan y se recogerán las aportaciones colegiadas de los equipos docentes para su mejora. Estas propuestas quedarán recogidas en la memoria final del departamento de orientación para su puesta en marcha en el curso. Se elevarán propuestas a la CCP y se realizará asesoramiento en cuanto aspectos psicopedagógico y metodológicos.

## 5. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

En base a la normativa de referencia: Decreto 228/2014 e Instrucción N°4/2023, la **Atención a la diversidad** se establece como principio fundamental que debe regir toda enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades, deberá estar regida por los **principios de inclusión** y participación, calidad, equidad, no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo y accesibilidad universal para todo el alumnado.

Las actividades a realizar están incardinadas en el marco del **Plan de Apoyo al Proceso de enseñanza-aprendizaje o de Atención a la Diversidad (PAD)**. Dicho Plan responde a la singularidad del centro, dando una respuesta educativa a todo el alumnado, y en especial a aquellos alumnos/as que tienen un riesgo evidente de fracaso escolar. Se incluyen medidas de carácter general, medidas ordinarias y medidas extraordinarias. Y los principios en los que está basado son: normalización, inclusión e individualización.

### 5.1. Análisis de Necesidades para el curso 2025-26:

El análisis de necesidades de nuestro centro se llevará a cabo a través de la metodología DAFO.

FORTALEZAS	AMENAZAS
------------	----------

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Profesionales altamente cualificados y sensibilizados con las características de nuestro alumnado.</li> <li>● Programas de apoyo individualizado.</li> <li>● Metodología activa, basada en trabajo cooperativo, resolución de problemas y proyectos.</li> <li>● Programas innovadores.</li> <li>● Uso y manejo de las TICS.</li> <li>● Recursos y materiales adaptados.</li> <li>● Muchas de las familias se conocen entre sí.</li> <li>● Motivación e implicación por parte de los docentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conflictos en el barrio.</li> <li>● Desigualdades socioeconómica y cultural de las familias.</li> <li>● Poca participación y colaboración de algunas familias.</li> <li>● Estigmatización del alumnado.</li> <li>● Situaciones conflictivas que pueden encontrarse el profesorado en el ejercicio de sus funciones.</li> </ul>
OPORTUNIDADES	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Subvenciones y ayudas del estado.</li> <li>● Colaboración con entidades sociales.</li> <li>● Avances en la implementación de las TIC.</li> <li>● Mayor interés por programas de formación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Baja motivación en algunos alumnos.</li> <li>● Absentismo escolar.</li> <li>● Infraestructura limitada</li> <li>● Recursos financieros escasos.</li> </ul>

La orientación educativa, entendida como una ayuda destinada a todo el alumnado y que implica a toda la comunidad educativa, merece una atención prioritaria dentro del sistema educativo por su papel en la prevención y la atención a la diversidad. Desde esta perspectiva, la orientación actúa como un hilo firme e invisible que conecta a personas e instituciones, fortaleciendo el tejido escolar. En coherencia con este enfoque, se presenta a continuación el Plan de Actuación específico, eje central de este documento, orientado a construir redes de apoyo, inclusión y oportunidades en el centro.

Revisados los documentos pragmáticos del centro, incluida la Memoria Final del Departamento del curso anterior y, teniendo en cuenta las características del

alumnado, profesorado y contexto en el que se desarrolla, desde el DO vemos la necesidad de actuar, de forma prioritaria, en los siguientes aspectos: (todo enfocado a reducir el abandono escolar temprano y aumentar el éxito escolar del alumnado)

- Ofrecer asesoramiento a los miembros de la comunidad educativa para alcanzar los objetivos de una educación individualizada y de calidad, así como mejorar la coordinación y colaboración entre sus miembros
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado garantizando así la atención a la diversidad.
- Plantear intervenciones que promuevan la continuidad del alumnado en el sistema educativo y la prevención del abandono escolar.
- Organizar y ajustar la respuesta educativa de los ACNEAEs (revisar y actualizar la modalidad de apoyo y actuación del profesorado especialista, conforme a la *Instrucción 14/2025, de 19 de junio, de inicio de curso 2025-26*) y conforme a los criterios propios del centro.
- Mejorar y proporcionar al profesorado formación en cómo llevar a cabo MADs (ordinarias y extraordinarias).
- Impulsar la participación familiar en aspectos curriculares y extracurriculares.
- Establecer criterios para la elaboración de Programas de refuerzos y apoyos en grupos flexibles y dentro del aula ordinaria, como Plan de Mejora del centro.

## 5.2. Objetivos del PAD:

En base al contexto socioeducativo, los Principales Objetivos establecidos por el IES.

Extremadura, son:

1. Desarrollar medidas para la prevención y detección de las necesidades de apoyo educativo.
2. Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que así lo requieran; así como la revisión de los Informes psicopedagógicos correspondientes.

3. Contribuir en el diseño y seguimiento de Adaptaciones Curriculares y/ ajustes curriculares significativas apropiadas a las NEAE. de alumnos/as, implicando al profesorado en dicho diseño y seguimiento. Conforme a la normativa de referencia, la responsabilidad de la elaboración de dichos documentos recae en el profesorado de área correspondiente, con la colaboración y asesoramiento del profesorado especialista y la orientadora del centro.
4. Colaborar con docente con funciones de tutoría en la preparación de la evaluación del alumnado, en reuniones y entrevistas con las familias y el seguimiento de los mismos.
5. Establecer una atención personalizada a familia, profesorado y alumnado.
6. Fomentar e impulsar estrategias metodológicas de inclusión, motivadores que reduzcan el abandono escolar prematura y aumente el éxito educativo: Programa de Aulas del Futuro. (cuya coordinadora es la orientadora del centro).
7. Colaborar en el establecimiento de cauces fluidos de comunicación con: familias, EOEP, Servicios de Orientación y centros de zona, Servicios Sanitarios, Dirección Provincial, etc.
8. Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofrecer respuestas adecuadas a las necesidades de cada alumno
9. Garantizar la actuación coordinada de docentes y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad.

### **5.3. Funciones del Departamento de Orientación en el PAD:**

Las funciones de los orientadores/as en el ámbito del apoyo al PAPEA o PAD son las siguientes según lo establecido en el Capítulo II, artículo 44, del *RD /83 de 1996, de 26 de enero por el que se regula los ROCF de los IES*:

- a) Colaborar con los departamentos del centro en la elaboración o revisión del Proyecto Educativo y la Programación General Anual, fundamentalmente en los temas relacionados con su ámbito de competencias.
- b) Formular propuestas a la comisión de coordinación pedagógica sobre estrategias para la prevención de dificultades de aprendizaje, sobre criterios para la atención a las necesidades educativas, y sobre la programación de medidas de atención específica y adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- c) Colaborar con el profesorado, a través de las estructuras organizativas que sean apropiadas, aportando criterios, procedimientos y asesoramiento técnico en la elaboración de las medidas preventivas y de apoyo que precise el alumnado con NEAE.
- d) Asesorar al equipo directivo del centro y al conjunto del profesorado en la elaboración, seguimiento y evaluación del PAD, con el objeto de contribuir a adecuar la respuesta educativa del centro a las necesidades educativas del alumnado escolarizado.
- e) Asesorar y colaborar ante problemas que afecten a la convivencia del centro y ante situaciones de absentismo y de abandono temprano de la educación y la formación, junto al profesorado del centro y bajo la dirección de la jefatura de estudios.
- f) Realizar la evaluación psicopedagógica, el informe psicopedagógico y el dictamen de escolarización, de acuerdo a la normativa vigente y en colaboración con el tutor/a y el equipo docente que atienda al alumno/a.

#### **5.4. Organización del PAD:**

-Reuniones a final de curso entre el DO y el Equipo Directivo del centro con los CEIP adscritos a nuestro IES y reuniones con los EOEP del sector; donde tutores/as y orientadores/as traspasan información sobre el alumnado.

-Con dicha información, a final de curso, el DO colabora con Jefatura de Estudio en la composición heterogénea de los grupos; así como en grupos flexibles de refuerzos de áreas instrumentales.

-El DO proporciona a Jefatura de estudio información de cada uno de los ACNEAEs (tipo de dificultades específica, tipo de medida, características y necesidad o no de refuerzo específico y adaptaciones y/o ajustes curriculares. Dicha información se traslada, posteriormente, en reuniones de Equipo Docente y de Tutores/as al profesorado y tutores/as implicados.

-En reuniones del DO, se organiza la respuesta educativa que este alumnado va a necesitar: dentro, fuera o dentro y fuera de su grupo de referencia. Así como provisión de material específico y orientaciones al docente sobre ajustes metodológicos y en los instrumentos de evaluación.

#### **-Criterios y Tipos de Refuerzos Específicos:**

En cuanto a dichos criterios, la propuesta del DO, fue elevada el curso pasado a la CCP y de forma consensuada, se basan en lo dispuesto en la *Instrucción N° 14/2025, de 19 de junio*, citada anteriormente:

“La atribución docente y asignación de funciones para maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, en los centros de Educación Secundaria no atenderá a ningún tipo de agrupamiento de alumnado para impartir materias curriculares, bien sea de manera independiente o en materias agrupadas por ámbitos, para lo que no tienen atribución docente”.

#### **-Criterios de agrupamientos y tipo de refuerzos específicos:**

Teniendo en cuenta lo anterior, se señala que el centro cuenta con una profesora especialista en Pedagogía Terapéutica y una especialista en Audición y Lenguaje, miembros del Departamento de Orientación. Según la normativa vigente, la prioridad de la actuación del profesorado de apoyo a las NEAE debe centrarse en el trabajo de

las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, los cuales constituyen la tarea principal del profesorado de área o materia.

- Los refuerzos específicos serán impartidos por las especialistas de PT y AL, bajo el criterio psicopedagógico de la orientadora del centro y en base a lo dispuesto en los Informes Psicopedagógicos del ACNEAEs.
- Con carácter general, serán prioritarias la atención al ACNEAEs con Dictamen de Escolarización y con Medidas Específicas de atención a la diversidad, pudiendo ser éstas, Medidas extraordinarias o excepcionales (art. 9 y 11 del Decreto 228/2014).
- Conforme a lo anterior, se priorizará, en función de los recursos específicos del centro, el apoyo al alumnado en los cursos de la ESO, PDC y CFGB (que conforman la enseñanza obligatoria).
- Con carácter general, se procurarán apoyos específicos dentro del grupo de referencia. Para ello, es necesario una coordinación previa entre el docente de área y las especialistas y el diseño de actividades diversificadas adaptadas al nivel de competencia curricular del ACNEAEs. Consideramos que este tipo de refuerzo favorece la motivación del alumnado con dificultades, el seguimiento de las clases y, en definitiva, su inclusión en la clase. Se seguirá la estrategia metodológica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
- En el caso de que el refuerzo específico tenga que ser fuera de su grupo de referencia, esto es, en las aulas de apoyo a la integración (PT y AL), se procurarán la formación de grupos pequeños, de similar niveles de competencia curricular y/o afinidad entre alumnado); se evitará, siempre que sea posible, refuerzos individuales o en pareja, con la finalidad de rentabilizar los refuerzos específicos.

- Estos mismos refuerzos, podrán ser aplicados en programas con Diversificación curricular y Ciclos Formativos de Grado básico. Dichos refuerzos están sujetos a la disponibilidad de los recursos específicos del centro.

### 5.5. Actuaciones Generales y Específicas de Atención a la Diversidad:

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES E IMPLICADOS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
	1. Proponer criterios y procedimientos para organizar las actividades de apoyo educativo dirigidas al alumnado con dificultades de aprendizaje. Organizar su respuesta educativa en coordinación con profesores especialistas. Coordinar la puesta en marcha del Programa de refuerzo seleccionando al alumnado y horario de apoyo dentro del aula.	<b>DO</b>	Septiembre
	2. Establecer un calendario de reuniones trimestrales del DO con el Claustro, CCP, Equipo Docente y tutores/as para el seguimiento de los ACNEAEs.	<b>DO , ED, Ciclos</b>	Septiembre (revisión trimestral)
	3. Organizar reuniones de intercambio de información entre tutores de primaria y primer ciclo de secundaria y entre primer y segundo ciclo de secundaria. Elaboración de formularios en Drive. <u>(Plan de Tránsito y Plan de Acogida del centro).</u>	<b>DO y todos los implicados</b>	Septiembre y final de curso
	4. Elaborar propuestas organizativas y curriculares para incluir en el Plan de Atención a la Diversidad, así como continuar asesorando al claustro sobre la elaboración de programas de refuerzo/recuperación y la necesidad de seguimiento de los mismos.	<b>DO</b>	Septiembre (revisión trimestral)
	5. Asesorar al profesorado en la elaboración de las adaptaciones/ajustes curriculares significativos e informes de seguimiento que se vayan realizando a lo largo del curso para los alumnos que lo precisen estableciendo como fecha tope de	<b>DO, tutores/as y Jefatura de estudios</b>	A principio de curso

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES E IMPLICADOS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
	entrega a la dirección un mes de plazo tras la entrega de las programaciones.		A lo largo de todo el curso
	6. Realizar el análisis y la valoración de las actuaciones realizadas por el DO en el ámbito de la atención a los alumnado de apoyo.	<b>DO</b>	Semanal, Intermedio y Trimestral
	7. Realizar un seguimiento del alumnado que, aun presentando dificultades no están recibiendo un apoyo específico fuera del aula	<b>DO y tutores/as</b>	Durante todo el curso Trimestralmente
	8. Diseñar nuevos instrumentos, criterios y medidas ordinarias de atención a la diversidad para detectar y prevenir <u>dificultades de aprendizaje</u> .	<b>DO y tutores/as</b>	Al inicio y durante todo el curso
	9. Recoger demandas de intervención, llevar a cabo los procesos de <u>evaluación psicopedagógica</u> y elaborar un informe y/o dictamen.	<b>Orientadora</b>	A lo largo de todo el curso

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES E IMPLICADOS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
	10. Reuniones de coordinación para diseñar, poner en marcha y establecer un seguimiento los diferentes programas de intervención de alumnos con NEAE (adaptaciones y ajustes curriculares). Ofrecer en la CCP o claustro, la formación a profesorado en MAD. Dar conocer los Servicios de MAD: UPE.	<b>Profesorado de apoyo, tutores/as y profesorado de área</b>	A lo largo de todo el curso (Semanal, Intermedio y Trimestral)
	11. Establecer reuniones periódicas con las familias para mantenerles informados del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.	<b>DO</b>	Según necesidad
	12. Asistir y asesorar en las <u>sesiones de evaluación, incluida la inicial</u> de los grupos de alumnado, de acuerdo con la normativa vigente.	<b>DO</b>	Juntas de Evaluación (Inicial y Trimestral)
	13. Contacto y coordinación con otros servicios del sector para dar mayor coherencia a la actuación educativa (EOEP, Universidad, Ayuntamiento, Servicios Sociales, ONG..) Charlas sobre: Discapacidad, Educación Sexual, Habilidades Sociales, Uso seguro de nuevas tecnologías.., Igualdad, inclusión...	<b>DO</b>	A lo largo del curso y según las necesidades.
	14. Colaborar en la difusión de la imagen del centro, promocionando la atención de calidad que se realiza en nuestras aulas de apoyo. Este año procuraremos visibilizar más al D.O.	<b>D.O.</b>	A lo largo

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES E IMPLICADOS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
	incluyendo su descripción en las reuniones de presentación del curso a las familias y a través de la web del centro, Intranet del centro (subiendo información descriptiva clara como los dípticos).		del curso
	15. Asesorar a las familias en los trámites necesarios para la solicitud de becas para ACNEAEs.	DO	Cuando se publican en BOE / DOE
	16. Promover proyectos de <b>innovación educativa</b> en todo el centro, apoyando la implantación del Proyecto de Actualización Pedagógica.: Programas de Innovación del Centro: Foros Nativos Digitales, Aula del Futuro, Aula Ateca, Librarium, sCholarium, Programa Muévete, Programa Ayuda en Acción...	DO	A lo largo del curso
	17. Fomentar la motivación de nuestro alumnado hacia el aprendizaje escolar, liderando desde el DO, el <u>Programa de Aula del Futuro</u> .	DO y otros departamentos	A lo largo del curso
	18. Asesorar en el desarrollo y coordinación de programas de mejora del éxito educativo que sean desarrollados en el centro (PDC...). Y los PORAAE: Educamatex y Educalectura	DO	A lo largo del curso
	19. Difundir la imagen del Departamento a los EOEP, asociaciones y colegios durante la época de escolarización mediante la web, díptico, entrevistas, visitas, Site del DO.	DO	Marzo
	20. Coordinar proyecto de refuerzos ordinarios en el aula (grupos flexibles) en ESO.	DO	A lo largo del curso
	21. Ayudar a coordinar Proyectos que fomentan la Igualdad y prevención en el centro: Ayuda entre Iguales, Programa de Igualdad y Plan de Convivencia.	DO	A lo largo del curso

	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES E IMPLICADOS</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
	22. Introducir nuevos registros y recursos para la valoración de la satisfacción de las familias y alumnos/as usuarios de las aulas de apoyo (cuestionario de satisfacción).	DO	A lo largo del curso
	23. Realización de la Memoria de la programación del D.O.	DO	Final de curso

## 5.6. Coordinación de los Agentes Implicados:

Desde el Departamento de Orientación: Establecer una coordinación que facilite la cooperación entre todos los servicios implicados en la actividad educativa.

### -Coordinación Interna y Externa:

El seguimiento y coordinación del desarrollo del plan, se llevará a cabo a través de su seguimiento continuo y se tendrá en cuenta el análisis realizados en reuniones semanales del Equipo Directivo con el Departamento de Orientación y las reuniones de Jefatura de Estudios con el profesorado con funciones de tutoría y el orientador/a del centro.

Nuestra Educadora Social, en colaboración con el Equipo Directivo y tutores/as, desarrollará actuaciones dentro del Plan de Igualdad, del que es coordinadora. Dichas actividades se incluyen dentro del PAT. Además, tanto la Educadora Social como Orientadora, estamos y estaremos en contacto con los Servicios Sociales y Programa de Familia, Programa CaixaProinfancia de nuestra zona para seguir con nuestro Programa de Control de Absentismo Escolar y Absentismo Pasivo.

Seguimos a disposición para asesorar a la CCP proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad en los elementos constitutivos de los proyectos curriculares. Así como al resto de Profesorado y Equipo Directivo. A través de este órgano, se realizará un seguimiento del PAD.

Todo ello, para:

- Valorar y analizar la práctica: la eficacia de las distintas propuestas.
- Valorar la coordinación de profesorado: entre departamento de orientación y equipo directivo, entre los miembros del departamento de orientación, entre los miembros de la CCP, con el Consejo Escolar, entre los tutores/as, con las familias....
- Valorar la congruencia de principios y objetivos planteados: si han sido reales y alcanzables...

Las reuniones con los servicios externos se ajustan a los horarios y funciones de los distintos ámbitos de actuación con los que se tengan que desarrollar (orientación, jefatura de estudios, equipos de tutores/as...) y siguiendo los protocolos oficiales elaborados al efecto. La Orientadora contempla en su horario 3 horas semanales de atención al profesorado, alumnado y familia y 6 horas de reunión con los tutores/as .

#### **-Coordinación con las Familias:**

Desde las actuaciones ordinarias del centro se contemplan las horas de atención a la familia por parte de los tutores/as dentro del horario semanal y las visitas de tarde para atención a las familia, tanto grupales como individuales, que se recogen en el calendario del centro, establecido a principio de curso y comunicado puntualmente al alumnado y familias dentro de la información de la web del centro. A las familias se les informará trimestralmente del trabajo realizado por sus hijos e hijas y, por lo tanto, del proceso de enseñanza-aprendizaje. Del mismo modo, puesto que uno de nuestros fines educativos es la educación integral de nuestro alumnado, se intentará fomentar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as.

Asimismo, se informará de cursos de formación para las familias que pudieran ofertarse y que estén relacionados con las necesidades educativas que presentan sus hijos/as. Desde el DO, estamos a disposición de las familias de nuestros alumnos/as; a través de Rayuela ofreciendo información relevante y asesoramiento en cualquier ámbito que pudieran necesitar. Así como a todos los alumnos/as, en especial a nuestro alumnado de 2º Bachillerato y FP por incertidumbre sobre la PAU, Pruebas de Acceso a ciclos...

## 6. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Como introducción, me gustaría hacer referencia al *Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de ESO para la CCAA de Extremadura*, el cual establece en su *artículo 18* que, “la acción tutorial y la orientación educativa del alumnado forman parte de la función docente, implican y comprometen a todo el profesorado, sin perjuicio de la orientación especializada que compete al orientador/a del centro, así como al resto de profesionales que intervienen sobre cada grupo de alumnos/as

Al inicio del curso escolar se elaborará el plan de orientación académica y profesional que será incorporado en el proyecto educativo del centro. Su elaboración será responsabilidad del equipo directivo con el asesoramiento y participación de la orientadora del centro.

En aplicación de lo contemplado en la nueva redacción del artículo I de la *Ley Orgánica 3/ 2020, de 29 de diciembre* (en adelante **LOMLOE**) que modifica la LOE, **se establece como uno de sus principios “la Orientación educativa y Profesional; así como la de incluir en este programa la Perspectiva de género”.**

### 6.1. Objetivos y Actuaciones del POAP:

El objetivo de la orientación académica y profesional es promover la madurez vocacional. El concepto de madurez procede de la psicología evolutiva y denota

crecimiento, diferenciación y ordenación progresiva. Referido a lo vocacional es más amplio que el concepto de elección, ya que incluye actitudes hacia la toma de decisiones, comprensión de la demanda laboral, actividades de planificación y desarrollo de capacidades vocacionales, además de la propia elección vocacional. Podemos definir la madurez vocacional como ‘capacidad para enfrentarse con las tareas vocacionales apropiadas a cada etapa de desarrollo evolutivo’ (Westbrook y Clary).

Como sabemos el Departamento de Orientación es el encargado de la orientación a nivel de centro. Según el *RD 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria*, encontramos entre sus **Funciones**, la de:

“Elaborar, de acuerdo con las directrices marcadas por la CCP, las propuestas de organización de la orientación educativa, psicopedagógica, profesional y del plan de acción tutorial, y elevarlas a la CCP para su discusión y posterior inclusión en propuestas curriculares”.

#### **- Actuaciones con el Centro:**

- Coordinar desde el departamento de orientación, la planificación y elaboración del plan de orientación académico profesional junto con las actuaciones que se van a llevar a cabo en desde el centro para las etapas de ESO y de Bachillerato.
- Implicar y colaborar con el profesorado que ejerce funciones de tutoría en el desarrollo del plan.
- Plantear propuestas de mejora en la comisión de coordinación pedagógica.
- Facilitar la toma de contacto con el mundo laboral mediante visitas a centros de formación profesional y continuidad educativa por medio de visita a la universidad de la zona (jornada de puertas abiertas).
- Asesorar, orientar y formar al profesorado en aspectos relativos de la orientación académica y profesional dentro del currículo.

- Facilitar la toma de contacto con agentes externos al centro: especialistas de orientación Laboral del SEXPE, Mancomunidad, mundo empresarial del entorno.

**- Actuaciones con el Alumnado:**

- Lograr un mayor y acertado “conocimiento de sí mismo” en cuanto a sus capacidades, intereses, valores y motivaciones.
- Facilitar información sobre las vías académicas existentes priorizando las más viables.
- Proporcionar información sobre las opciones laborales haciendo hincapié en aquellas que ofrezca su entorno.
- Fomentar el contacto con el mundo del trabajo.
- Desarrollar en el alumnado las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones.
- Facilitar la toma de decisiones del estudiante respecto a su futuro académico y profesional. Desarrollar su capacidad de autoconocimiento, a la vez, que se desarrollan sus habilidades metacognitivas.
- Favorecer a los alumnos/as conocimiento sobre el entorno socio-laboral y las tendencias actuales en el mundo del trabajo
- Facilitar la elección de los siguientes cursos de acuerdo a los intereses y capacidades del alumnado.
- Planificar el trabajo competencial del alumnado a través del POAP.

**- Actuaciones con las familias:**

- Conocer la información personal, académica y profesional de que dispone sus hijos/as y que puede repercutir en su posterior proceso de toma de decisiones.
- Participar con el alumnado en las actividades que se propongan con familias.

- Informar a las familias mediante charlas sobre las distintas opciones que propone nuestro sistema educativo y de las distintas salidas laborales que existen para sus hijos/as.
- Generar en las familias mayor implicación y apoyo en el proceso de orientación y de toma de decisiones de sus hijos/as.

## **6.2. Metodología:**

Como venimos apoyando, concebimos la OAP como una tarea compartida entre toda la Comunidad Educativa. Es por ello, que nuestro centro colabora activamente en el **Protocolo de Orientación Académica y Profesional que se lleva desarrollando en nuestra CCAA desde el curso 2017-2018.**

En base a estas dos dimensiones (la Orientación Académica y Profesional), se habla de la tendencia de guiar esta Orientación hacia una **Orientación Profesional Coordinada:**

Si resumimos la anterior definición de orientación académico-profesional como el proceso que acompaña a una persona en la toma de decisiones sobre su trayectoria académico-profesional actual o futura, es pertinente hacernos las preguntas: ¿En qué consiste exactamente el modelo de Orientación Profesional Coordinada? ¿Qué valor aporta esta metodología?:

⇒ La Orientación Profesional Coordinada es una metodología de orientación profesional que se basa en los siguientes principios fundamentales: Implicación de todos los agentes clave en el proceso de orientación profesional: jóvenes, familias, centros, empresas y otros (centros de enseñanza superior, administraciones públicas, servicios de empleo). Para lograr un alto impacto en el desarrollo de competencias para la construcción del itinerario académico-profesional, la orientación debe contar con la participación activa y gradualmente autónoma del alumno/a, la implicación del orientador, del equipo

directivo y del profesorado, el acompañamiento y la participación constante de las familias, y la búsqueda de alianzas y cooperación con el mundo empresarial.

- ⇒ Sistematización del proceso de desarrollo vocacional del alumnado.
- ⇒ Modelo de implementación de la metodología de Orientación Profesional Coordinada en centros educativos que cuenta con un procedimiento sistematizado (fases, herramientas, documentos) que facilita el diseño y el desarrollo de un plan de acción bajo parámetros de calidad.
- ⇒ Promoción de la orientación profesional desde edades tempranas, favoreciendo que el joven esté preparado para la toma de decisiones sobre su futuro profesional.

Por tanto, en base a esto y concretando en cuanto a la **temporalización y aspectos metodológicos**, las actividades del POAP, se llevarán a cabo durante todo el curso escolar y es un aspecto que concierne a toda la *Comunidad Educativa*, en mayor o menor medida. No obstante, será durante el tercer trimestre donde se focalicen las actividades dirigidas a orientar y decidir los itinerarios educativos que se ajuste a las necesidades de cada uno de nuestros alumnos/as.

Se trata de un modelo que integra a todos los agentes que se encuentran implicados en la educación del alumnado y, por tanto, en su orientación profesional. De esta manera, las actividades de orientación profesional que se diseñen en el centro deben propiciar la participación no solo de los Departamentos de Orientación, sino de toda la comunidad educativa. Nos referimos aquí tanto al profesorado tutor como al profesorado de las diversas asignaturas, familias, empresas y otros agentes. Se trata, pues, de que todos los agentes implicados trabajen con un objetivo claro: ayudarles a realizar su proyecto de vida.

### **6.3. Actividades, Responsables y Temporalización:**

Para el desarrollo de estas funciones, el departamento de orientación en coordinación con el departamento de FOL de nuestro Centro y el Apoyo del Equipo

Directivo, profesorado, docentes con función de tutoría y familias, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

#### **6.3.1. Actividades del DO con el Equipo Directivo:**

- Revisión y actualización anual del POAP, bajo el seno de la CCP e inclusión de este Plan en los documentos del centro: PEC, PGA.
- Asesoramiento en la planificación, desarrollo y evaluación del plan de orientación académica y profesional del centro, recogiendo las directrices de CCP y tutores/as.
- Organización de las visitas a Centros de F.P. organizadas anualmente por la Dirección Provincial.
- Difusión de información relevante en cuanto a la Orientación Académica y Profesional a toda la Comunidad Educativa: página web del centro, RadioEdu,, Site del DO, Intranet del Centro...
- Impulsar a los docentes en el desarrollo de programas y actividades curriculares en los que se trabaje la OAP desde las Programaciones didácticas.
- Coordinación de la intervención de agentes externos relacionados con los ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.

Responsables: Jefatura de Estudios, Orientadora, profesorado tutores y profesorado con jefatura de Departamento.

Temporalización: Durante el curso en reuniones de CCP, reuniones de coordinación de profesorado tutor/a con orientadora y jefatura de estudios.

#### **6.3.2. Actividades a través del PAT:**

Se tratará de proporcionar información al profesorado tutor, alumnado y familia sobre las opciones académicas y profesionales al finalizar cada curso y especialmente al final de la etapa de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

Se incidirá de forma especial en la orientación al alumnado que finaliza las etapas de educación secundaria obligatoria, Ciclos Formativos y bachilleratos, y en la

información y orientación al alumnado sobre las pruebas o procedimientos de acceso a la universidad y a los ciclos formativos de grado medio y superior, así como a los cursos preparatorios de acceso a éstos.

**-En las tutorías de 1º de ESO:**

Objetivos generales:

- Practicar simples supuestos de toma de decisiones e inicio en el conocimiento de sí mismos: autoconcepto, autoestima, habilidades sociales, motivación...
- Expresar preferencias en la continuidad de los estudios y hacerlas corresponder con el conocimiento que el alumno/a tenga de sus capacidades y aptitudes personales.
- Informar sobre criterios de promoción, materias y matrículas de 2º ESO.
- Planificar el trabajo competencial del alumnado.

Actividades:

- Actividades de concienciación en la toma de decisiones académicas.
- Actividades de información y orientación sobre materias en 2º ESO, criterios de promoción y repetición.
- Actividades para motivar y provocar interés por el estudio. Y el año que viene, ¿Qué?. Motivación para estudiar.

La función orientadora en este curso queda relegada a la facilitación de los materiales y explicación y asesoramiento a los tutores sobre cómo desempeñar las actividades, y por supuesto al seguimiento y evaluación de las mismas. Por lo que son docentes con función de tutoría los encargados de hacer las sesiones con el alumnado.

**-En las tutorías de 2º de ESO:**

Objetivos generales:

- Practicar simples supuestos de toma de decisiones y autoconocimiento.
- Expresar preferencias en la continuidad de los estudios y hacerlas corresponder

con el conocimiento que el alumno/a tenga de sus capacidades y aptitudes personales.

- Aceptar y asumir responsablemente las propias decisiones.
- Informar sobre criterios de promoción y las materias de 3º ESO.
- Planificar el trabajo competencial del alumnado.

Acceso al programa Diversificación (PDC) en 3º ESO y 4º ESO y a Programas de CFGB con 15 años o más.

**Actividades:**

- Actividades de concienciación en la toma de decisiones académicas e introducción al conocimiento de sí mismos.
- Actividades de información y orientación sobre materias en 3º ESO, criterios de promoción y repetición, PDC, Programas de CFGB y CFGB específica para el alumnado con 15 años.
- Realizar el proceso de incorporación al PDC al siguiente curso, para el alumnado que cumpla los requisitos.

La función del departamento de orientación en este curso queda relegada a la facilitación de los materiales y explicación y asesoramiento al profesorado tutor sobre cómo desempeñar las actividades, y por supuesto al seguimiento y evaluación de las mismas. Por lo que son los tutores los encargados de hacer las sesiones con el alumnado.

**-Las tutorías de 3º de ESO y 3º Diversificación y CFGB:**

**Objetivos generales:**

- Practicar simples supuestos de toma de decisiones.
- Ayudar al alumno/a al conocimiento de sus capacidades y aptitudes personales.
- Aceptar y asumir responsablemente las propias decisiones.
- Informar sobre criterios de promoción y las materias de 4º ESO. Divulgación

información de la nueva materia optativa relacionada con la Orientación Académica y profesional para este curso de 4º ESO: “Formación y Orientación Personal y Profesional” (FyOPP).

- Realizar el proceso de incorporación al PDC al siguiente curso, para los alumnos/as que no promocionen a 4º y cumplan los requisitos y a Programas de CFGB para el alumnado con 15 años o más.
- Planificar el trabajo competencial del alumnado.

Actividades:

Se realizan a través de un cuadernillo de autoconocimiento elaborado por el Departamento de Orientación o programa *MyWaypass* y el programa *Elije, FPBide, Conócate, Ikigai...*

- Aprender a decidir: Pasos en la toma de decisiones e implicaciones.
- Estrategias en la creación de un plan de decisión.
- Autoconocimiento: Aptitudes, valores, autoimagen, rendimiento escolar.
- Información y orientaciones sobre las opciones académicas: materias de 4º, Programa de Mejora del aprendizaje y rendimiento, Programas de F.P. Básica, Bachilleratos. Información actualizada en Web de OAP del Departamento de Orientación.
- Asesorar las posibilidades académicas y profesionales para los estudiantes que no alcanzan el título de la ESO.

**-Las tutorías de 4º de ESO:**

Objetivos generales:

- Ayudar al alumnado al conocimiento de sus capacidades y aptitudes personales.
- Aceptar y asumir responsablemente las propias decisiones.
- Informar sobre criterios de titulación en 4º ESO.
- Informar y orientar sobre opciones académicas y profesionales al finalizar la Etapa de ESO: Ciclos Formativos de grado medio y superior, CFGB,

Bachilleratos, Universidad, etc.

- Informar sobre pruebas de acceso a ciclos formativos de grado Medio.
- Asesorar las posibilidades académicas y profesionales para el alumnado que no alcanza el título de la ESO.
- Planificar el trabajo competencial del alumnado.

**Actividades:**

Las actividades que se llevan a cabo en este curso son diversas, puesto que es el último curso de educación secundaria obligatoria. Se trabaja la toma de decisiones y el autoconocimiento a través de un cuadernillo de autoconocimiento elaborado por el Departamento de Orientación o utilización de recursos: *Programa ORIENTA*, *Cuadernillo de autoconocimiento y toma de decisiones (Mónica Diez Orienta)*, *Programa para elegir PF Bide, Programa Nora....* Es necesario realizar:

- Actividades de autoconocimiento o conocimiento de sí mismo:
- Actividades de conocimiento y reflexión sobre sus intereses, motivaciones, valores, aptitudes, situación académica, aspectos familiares y de relación social.
- Información y orientaciones sobre opciones académicas: F.P. Grado Medio, F.P. Básica, nuestros Bachilleratos, PAU, Grados Universitarios, etc.
- Utilización de la Información actualizada en web de la página del SEPE, en relación a búsqueda activa en redes sociales de empleo, currículos, bolsas de trabajo, Plan de ayuda para el fomento de la igualdad de género en la búsqueda de empleo...
- Utilización de la información actualizada en la web de nuestro centro sobre diferentes itinerarios educativos, PAU, Blogs de Orientación (en proceso de elaboración) y FOL.
- En caso necesario asesoramiento personal Confección del itinerario formativo.
- Entrevistas individuales con todos los alumnos/as de 4º ESO, con el fin de proporcionarles suficiente información sobre itinerarios educativos y

profesionales y ayudarles a tomar la mejor decisión (segundo trimestre).

- Consejo Orientador.
- Visitas a los Centros de FP de la zona.
- Charlas sobre salidas profesionales: carrera militar, acceso a Guardia Civil y Policía Nacional, charlas sobre diversos ciclos de la zona: Guadaljucén, Montijo...

La Orientadora, en 4º ESO y CFGS en horario de tutoría dará información a los alumnos/as (charla) sobre las opciones académicas y profesionales con el fin de facilitarles la información necesaria para la elección de éstas opciones, según lo planteado así como a las familias (mayo-junio). Debido al estado de alarma, esto se está haciendo a través de un Formulario de Google y se resuelven dudas a través de Rayuela y email.

#### **-Las tutorías en 1º y 2º de Bachillerato y CFGS:**

##### Objetivos:

- Facilitar el paso de 1º de bachillerato a 2º de bachillerato, proporcionando las materias que se van a cursar.
- Proporcionar información sobre la PAU.
- Generar interés en los alumnos/as por proseguir con los estudios ya sea por formación profesional o en la universidad.
- Facilitar información sobre el mundo laboral y sobre diferentes oficios.
- Planificar el trabajo competencial del alumnado.

##### Actividades:

- En 1º Bachillerato: Elección de materias de modalidad en función de la titulación universitaria prioritaria a través de una charla Informativa de la Orientadora a los alumnos/as y familias en el 3º trimestre.
- Utilización de la Información actualizada en web de la página del SEPE, en

relación a búsqueda activa en redes sociales de empleo, currículos, bolsas de trabajo, Plan de ayuda para el fomento de la igualdad de género en la búsqueda de empleo...

- Utilización de la información actualizada en la web de nuestro centro sobre diferentes itinerarios educativos, PAU, Blog de Orientación y FOL.
- En 2º de Bachillerato, el curso anterior en 1º ya se incidió al alumnado en los aspectos señalados para 1º de bachillerato. Por ello nos centraremos en las opciones académicas y profesionales: Grados universitarios, FP de Grado Superior y Enseñanzas Artísticas.
- Visita presencial o virtual a la *X Feria Educativa de la UEX en Badajoz* (octubre) y las Jornadas de Puertas abiertas de la UEX (en Badajoz o en Cáceres)
- Participar en la VI Edición UNIFERIA (feria virtual de orientación a nivel nacional), finales de febrero.
- Charla informativa en el primer trimestre (2º Bach.) sobre la Prueba de Acceso a los Grados Universitarios (actual PAU). También se les informará de las Visitas a los Centros de FP de la zona a los alumnos/as interesados en estos estudios y de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.
- Charla de gestión emocional en aquellos Bachilleratos y CFGS que lo necesiten: ansiedad ante los exámenes, organización y técnicas de estudio...
- Estas actividades serán coordinadas por el Dpto de Orientación y Jefatura de Estudios con la implicación directa de los tutores/as de cada grupo, especialmente en 4º ESO y Bachillerato.
- Planteamos la organización de una posible mesa redonda con ex alumnos/as que traten de aspectos universitarios a nuestros alumnos/as de 2º Bach.

### **6.3.3. Información al profesorado y alumnado sobre el trabajo competencial a través del POAP:**

En coordinación del profesorado de FOL y el profesorado Tic organizaremos, en la Web del centro y en sus RRSS, un apartado de Orientación académica y

profesional que se puede revisar en cualquier momento, estando en continuo desarrollo y renovación. El Departamento de Orientación junto con el Departamento de FOL y Tic, vamos añadiendo información actualizada, normativa reciente y actividades realizadas en relación a la Orientación Académica y Profesional de todos nuestros alumnos/as.

La Web ORIENTACIÓN y la SITE del Departamento de Orientación: contiene información dirigida a todos los alumnos/as, familias y tutores desde 1º a 4º de ESO así como para estudiantes de 1º, 2º de Bachillerato. Contiene información (en desplegables) sobre las opciones al finalizar las etapas educativas de 4º de ESO (CFG Básica, FP. Grado medio, nuestros Bachilleratos, Enseñanzas Artísticas y otros estudios como guardia civil, policía y ejército) así como información a los alumnos/as que finalizan 2º bachillerato (PAU, materias ponderadas por distintas universidades, grados universitarios de varias comunidades, FP grado superior, enseñanzas artísticas superiores, becas y ayudas al estudio, etc.).

En la Web, también consta información sobre las materias de 4º de ESO, 1º y 2º de Bachillerato y Ciclos Formativos aportada por los respectivos Departamentos Didácticos que imparten dichas materias.

Responsables: Orientadora y profesorado tutor, profesorado de FOL y TIC.

Temporalización: A lo largo del curso especialmente en 3º trimestre en sesiones de grupo-clase en horario de tutoría para la ESO, Ciclos y Bachilleratos a concretar por jefatura de estudios.

Se realizarán Sesiones informativas al profesorado tutor y profesores por niveles educativos sobre la Web de orientación académica y profesional. Contenido de la Web y uso de los enlaces. Temporalización: 1º-2º trimestre.

**Programa ORIENTA y MYWAYPASS.** Desde el curso pasado utilizamos este Programa interactivo sobre orientación académica que el alumno/a puede descargar y utilizar en un PC. (Actualizar cada curso). Proporciona información sobre

autoconocimiento con la realización de sencillos cuestionarios y obtención de resultados. En un segundo paso plantea posibles itinerarios formativos que orientan al alumnado para la elección en su formación académica y profesional

Se utilizará en tutoría de grupo, si es posible en el aula de informática o bien con una explicación del profesor podrá autoaplicarse desde su casa.

Además, desde el curso pasado, se utilizan otros recursos Webs para el POAP:

- **Programa Elije, Programa TodoFP, Programa FPBide, webs del SEXPE, participación de la Feria Virtual de Orientación(UNIFERIA), webs de la UEX...**
- **Portal web de Orientación del MEYFP:**  
<https://www.educacionyfp.gob.es/>
- **Recursos abiertos para desarrollar el autoconocimiento**
- <https://drive.google.com/drive/folders/1yzg0OAMo2U8fnvsMiEBHDr4z3HNeeXIX>
- **Site del Departamento de Orientación:**  
<https://sites.google.com/d/1m3UoD9oN-O5yG8kZxaruLgMiuSCiwDao/p/1f5KZroubXSkjYIIr7-IPVq5qNCKFkpgX/edit>

Por otro lado, las actuaciones del departamento de Orientación, irán encaminadas en la formación y asesoramiento para fomentar el trabajo de **Competencias Clave establecidas por la Recomendación del Consejo Europeo en el 2018 y recoge los nuevos decretos de currículos extremeños** relacionadas con la orientación académica y profesional. Así mismo, las actuaciones del departamento de orientación se relacionan con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**, como los ODS N°3: “Salud y Bienestar”, N°4: “Educación de Calidad”; N°5: “Igualdad de Género”, N°8: “Trabajo decente y crecimiento económico”; N°10: “Reducción de desigualdades” y N°16: “Paz, justicia e instituciones sólidas”; fundamentalmente,

**La metodología a utilizar para llevar a cabo esto será a través de la CCP donde se formará en: metodologías activas, HHSS y Habilidades Cognitivas.** A saber:

-Medidas Curriculares en lo relativo a las propuestas y Programaciones Didácticas, se pretende su revisión para dotar al profesorado de instrumentos prácticos, con carácter orientativo, sobre cómo trabajar por competencias. Establecer Medidas en Áreas Curriculares:

- o Tener claro que trabajar por competencias requiere cambios en: el protagonismo de los alumnos/as, en el rol docente y trabajo en equipo, en tiempos, espacios de aprendizajes, metodología y evaluación y en cuanto a nuevas competencias para el profesorado.
  - o En cuanto a metodología, será necesario:
    - Diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje dentro de un proyecto, unidad didáctica o centro de interés.
    - Metodología activa (clase invertida, ABP, ABJ, AB en servicios, grupos interactivos..) y participativa donde el profesor sirva de guía y orienta el proceso de enseñanza-aprendizaje.
    - Combinar actividades individuales, grupales, variadas, básicas y de ampliación.
  - o Instruir al alumnado en cómo trabajar por Competencias: a través del diseño de **Tareas**; estableciendo claramente: la competencia o descripción de la tarea, el contexto o situación real, los contenidos o niveles de dominio, y recursos (tipo de preguntas, mapas, organización del aula, metodología...).
- a) Establecer Medidas en las Tutorías:
- o Revisar el Plan de Acción Tutorial, si recoge medidas y actuaciones para contextualizar en el centro el trabajo por competencias.
  - o Orientar y proponer actuaciones y estrategias eficaces en las reuniones

de tutores para llevar a cabo en las aulas. Buscar la implicación de dichas actuaciones en los tutores.

- o Proporcionar material al profesorado, orientaciones o guías; así como realizar pequeños talleres sobre cómo diseñar tareas para trabajar por competencias desde las distintas áreas. Y sobre cómo trabajar las distintas competencias.

**-Medidas de Intervención Directa;** Diseñar Tareas-Tipo sobre alguna competencia; estableciendo una estructura, diseñando actividades para llevarla a cabo, recursos necesarios, personas implicadas y evaluación de la actividad. Invitar a agentes externos al centro para que nos cuenten su experiencia sobre cómo trabajar tareas en las distintas competencias, talleres por parte del profesorado o de la orientadora.

#### **6.4. Comunicación con las Familias:**

Información y difusión a la familias o representantes legales sobre orientación académica y profesional de su hijos o tutorados en los niveles de 4º de ESO y 1º de Bachillerato a través de una sesión informativa grupal a lo largo utilizando la Web del centro, la Intranet del centro, Redes Sociales, RadioEdu, reuniones informativas.

Es prioritario que la información se de en 1º de bachillerato ya que la Prueba de Acceso a la Universidad, determina las materias que el alumnado de 2º de Bachillerato debe cursar por ser materias ponderadas por las universidades.

Responsables: Orientadora y profesorado tutor bajo la coordinación de jefatura de estudios y docente Tic del centro.

Temporalización: todo el curso..

##### **6.4.1. Atención al alumnado y las Familias que lo soliciten:**

Responsables: profesorado tutor/a y orientadora.

Temporalización: a lo largo o final del curso en las horas de atención al Departamento

que constan en el horario de la orientadora.

Respecto a esta atención por parte de la orientadora, el Departamento de Orientación considera que éstas deben ser filtradas por los tutores, quienes en su labor de orientación como tutores tratará de resolver dudas tanto del alumnado como de sus familias y si ésta, persisten o tienen una problemática más personal serán atendidas a nivel individual por de la orientadora (durante los recreos de Lunes y Martes). Esto se propone así debido al elevado número de alumnado y a la imposibilidad de atender demandas individualmente teniendo en cuenta el horario de la orientadora.

**-Asesoramiento al alumnado y familias que finalizan la etapa sin Titulación o abandonan con 16 años:**

- Información sobre opciones académicas y profesionales de la zona para los estudiantes sin Título de Graduado en Ed. Secundaria:
  - Ciclos Formativo de Grado Básico y CFGB específico
  - Educación de Adultos (ESPA).
  - Prueba de Acceso a Ciclos Formativos.
  - Pruebas libres para obtención directa del título de Graduado en ESO para mayores de 18 años.
  - Escuelas Profesionales.
  - Proyecto Ítaca.
  - Formación para el empleo: cursos del SEXPE. Programa Crisol.
  - Mundo Laboral.
- Tramitación de solicitudes al CFGB en Junio.
- Información y tramitación de solicitudes a las Pruebas de Acceso a Ciclos de Grado Medio (alumnado con 17 años) y a Grado Superior (alumnado con 19 años).
- Realización de informes prescriptivos en el caso de estudiantes con 15 años que

solicitan el CFGB.

- Charlas sobre ciclos o perfiles profesionales.
- Elaboración y tramitación de informes de incorporación al PDC en 3º y 4º ESO.
- Coordinación con el departamento de FOL de nuestro Centro para organizar “Talleres de Empleabilidad” en la semana cultural de nuestro Centro.
- Coordinación con los especialistas de Orientación laboral del SEXPE para organizar “Talleres de búsqueda de empleo on-line” para alumnado en riesgo de abandono escolar. Donde se abordan temas como: características del mercado de trabajo, servicios que ofrece el SEXPE y sus programas (Programa Transita, Programa PLD, Orientación a personas con discapacidad, Programa Crisol).

Responsables: profesorado tutor, DO, departamento de FOL, personal de SEXPE.

Temporalización: a lo largo o final del curso en las horas de atención al Departamento que constan en el horario de la orientadora.

## **6.5. Actividades con Ámbitos Educativos y de Inserción Laboral del Contexto:**

- Asistencia de la orientadora a las reuniones que sobre estos temas organice la Dirección Provincial, Universidad, participación del centro en el Protocolo de Orientación Académica y profesional que está desarrollando la Administración Educativa de nuestra Comunidad Autónoma.
- Organización de visitas a centros de F.P. de la zona durante las jornadas de puertas abiertas.
- Participación del Centro en las Jornadas de Orientación para el empleo.
- Participación en las Jornadas de “Actualización del Protocolo de Orientación Educativa y Profesional”, encuentros de Servicios de Orientación....
- Colaboración con el Programa Crisol (Ayuntamiento de Mérida), dirigido a contribuir a la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier forma de

discriminación, mejorando la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Responsables: DO y FOL.

Temporalización: A instancias de las entidades organizadoras.

**6.6. Actuaciones orientación al alumnado con necesidades específicas de Apoyo Educativo (ACNEAEs) y a sus familias o representantes legales, sobre los itinerarios educativos y laborales que den respuesta a sus capacidades y aptitudes de manera que faciliten su inserción laboral:**

- Entrevistas individuales con alumnado y familias para tratar los progresos académicos y posibilidades de titulación.
- Información sobre opciones académicas: PDC, CFGB, CFGB Específica, Escuela Hogar, Ciclos formativos de la zona.
- Tramitación de solicitudes para cursos y CFGB y CFGB Específica.
- Elaboración de *informes psicopedagógicos* necesarios.

El Plan de orientación académica y profesional elaborará una memoria a final del curso. Dicha memoria no se debe concebir como una descripción exhaustiva de las actuaciones desarrolladas, sino como una síntesis reflexiva con el profesorado implicados, sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan.